



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

BANDO

Don Juan Jiménez Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.

HACE SABER:

Que, en el BOE de ayer sábado 14 de marzo de 2.020, se ha publicado el Real Decreto 463/2.020, de 14 de marzo de 2.020, por el que se declara en todo el territorio nacional el **ESTADO DE ALARMA** para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el COVID- 19. Igualmente, la Junta de Andalucía ha elevado a **Nivel 2 de Emergencia** el plan contra el coronavirus, ello supone un conjunto de medidas que van todas en la dirección de atajar la pandemia. Todos estamos obligados a cumplir las órdenes y recomendaciones que dispongan las autoridades competentes y en **La Roda de Andalucía**, debemos dar ejemplo para colaborar en solucionar el dramático problema de salud pública que sufre España, apelando a la responsabilidad individual en su cumplimiento:

1. Durante el plazo de 15 días del estado de alarma, quedan limitadas la circulación de personas, excepto para la adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, desplazamientos a centros sanitarios, desplazamientos a centros de trabajo, y para el cuidado a mayores, menores de edad y dependientes, o por causa de fuerza mayor.
2. Quedan suspendidas las actividades educativas presenciales en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, así como cualquier otro tipo de actividades educativas o formativas, sean en centros públicos o privados.
3. Se suspenden la apertura al público de locales y establecimientos minoristas, salvo los minoristas de alimentación y bienes de primera necesidad, farmacias, médicos. En todo caso, se evitarán aglomeraciones y se controlará que empleados y consumidores mantengan la distancia de seguridad de al menos un metro, a fin de evitar posibles contagios. **Los bares, terrazas, cafeterías, heladerías, restaurantes, pizzerías o similares estarán cerrados. (solo se podrá hacer reparto de comida a domicilio por mediación de la empresa y en ningún caso se podrá recoger en el establecimiento).**



AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

- Las instalaciones municipales sean deportivas, culturales, ludoteca, biblioteca, centro de mayores, de ocio, etc, permanecerán sin actividad y cerradas. Las oficinas del Ayuntamiento, servicios sociales, casa de la juventud, oficina técnica y Juzgado permanecerán cerrados cara al público, trabajando a puerta cerrada, atendiendo mediante teléfono y telemáticamente.
- Los servicios municipales, especialmente la policía local, servicios de limpieza y recogida de basura, servicios operativos, reparto de comida a domicilio, ayuda a domicilio, estarán a pleno rendimiento, al igual que el resto de funcionarios y personal laboral para garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos esenciales, adoptando todas las medidas necesarias para garantizar en todo momento la salud de los empleados públicos.

ADJUNTAMOS TELÉFONOS DE INTERÉS:

AYUNTAMIENTO: 954016002 – 954016006

CASA DE LA JUVENTUD: 954015262

SERVICIOS SOCIALES: 954015366

RESIDENCIA DE MAYORES: 954016562

OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL: 954015120

JUZGADO DE PAZ/REGISTRO CIVIL: 954016178

GUARDIA CIVIL: 062

POLICÍA LOCAL: 630011784

CONSULTORIO MÉDICO: 954822527

TELÉFONO DE SALUD RESPONDE: 955 54 50 60

SEPE (INEM): 901119999

Es necesario que todos tengamos un compromiso personal, una conducta individual ejemplar, que seamos solidarios, que atendamos a las autoridades sanitarias, que cumplamos disciplinadamente las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud.



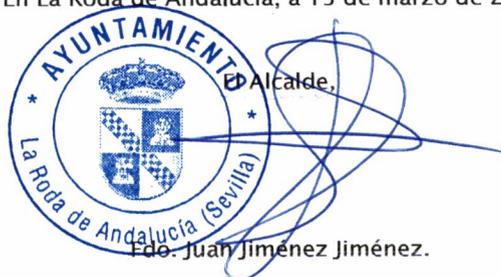
AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

Ayudar a los demás es ayudarnos a cada uno de nosotros, a nuestros familiares, a nuestros amigos, sólo de manera colectiva pero como suma de las individualidades, venceremos a la pandemia y sobre **todo QUÉDATE EN CASA, no salgas, salvo que sea imprescindible** conforme a las excepciones que han señalado las autoridades.

Si tienes que salir, aplica rigurosamente las medidas de distancia, no saludarse con las manos, no besarse, lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, así como el resto de recomendaciones que se han dictado al respecto. **Igualmente se solicita que hagamos compras de alimentos y bienes de primera necesidad de manera responsable.**

PERO SOBRE TODO: QUÉDATE EN CASA.

En La Roda de Andalucía, a 15 de marzo de 2020.

 Alcalde,
Edo. Juan Jiménez Jiménez.